

ETIQUETADO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN 810 DE 2021 Y SUS MODIFICATORIAS (RESOLUCIONES 2492 Y 2792 DE 2022, Y 333 DE 2023).



Propósito de formación:

Capacitar a los participantes en el diseño, verificación y validación del etiquetado de alimentos conforme a las regulaciones colombianas e internacionales vigentes, incluyendo el nuevo perfil de nutrientes para etiquetado frontal, los requisitos técnicos de rotulado nutricional y sanitario, y las exigencias de los estándares de inocuidad y calidad reconocidos por GFSI.

Fecha de inicio

A convenir



Metodología

Virtual/
Presencial



Duración

16 Horas



Dirigido a:

Responsables de cumplimiento regulatorio, calidad y desarrollo de producto. Personal técnico involucrado en la creación, aprobación o revisión de etiquetas. Consultores, diseñadores y áreas de mercadeo del sector alimentario. Empresas que fabrican, importan o exportan productos alimenticios.

Contenido:



Marco normativo aplicable:

Resolución 810 de 21 Resoluciones 2492 y 2792 de 22, y Resolución 333 de 23. Reglamentación de la Comunidad Andina (CAN). Codex CAC 2-1985. Regulaciones FDA (21CFR101) y Reglamento (UE) 1169/2011.



Elementos obligatorios del etiquetado:

Denominación del alimento, lista de ingredientes y aditivos. Información nutricional con valores de referencia. Lote, fechas, país de origen, condiciones de conservación. Información del productor, empacador e importador.



Declaración de alérgenos y advertencias obligatorias:

Lista de alérgenos de declaración obligatoria. Advertencias según grupo poblacional (niños, adultos, etc.). Información complementaria obligatoria según tipo de alimento.



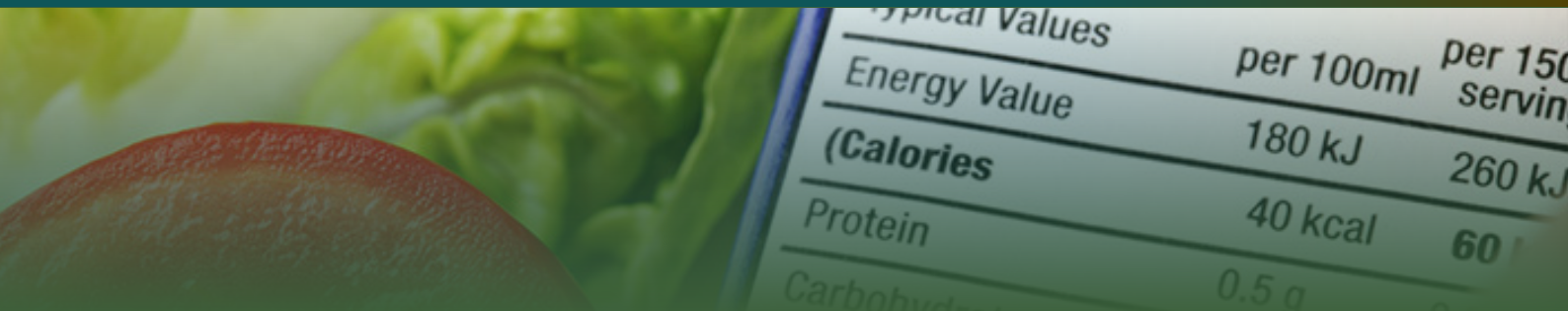
Etiquetado frontal de advertencia nutricional (Sello negro):

Nuevos perfiles de nutrientes según Resolución 810 y 333. Criterios para declaración de exceso en sodio, azúcares añadidos y grasas saturadas.



Exigencias en estándares internacionales (IFS, BRCGS, FSSC):

Evaluación del cumplimiento regulatorio como parte de la auditoría. Etiquetado conforme a legislación del país destino. Trazabilidad de cambios y aprobación documentada.



Contacto

Rosa Amezquita



+57 310 300 73 69



aliadoscima@gmail.com



www.aliadoscima.com



Cajicá – Cundinamarca -Colombia